Expediente: **1251/23**
Carátula: **PEDRO JOSE ELIAS C/ PERETTI MARCELO FABIAN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20137106117 - PERETTI, MARCELO FABIAN-DEMANDADO
27204334752 - PEDRO, JOSE ELIAS-ACTOR
90000000000 - PERETTI NAPPA, JULIAN MARCELO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1251/23

H105015881933

JUICIO: PEDRO JOSE ELIAS c/ PERETTI MARCELO FABIAN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1251/23.

INFORMO A LA MAGISTRADA: Que en las presentes actuaciones el término para alegar otorgado a las partes mediante decreto de fecha 22/5/2025 se encuentra vencido. Que la parte actora presentó su alegato en tiempo oportuno, mientras que la parte demandada y codemandada no realizaron presentación alguna. Es mí informe. **Secretaría. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.**

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego el alegato presentado en tiempo oportuno por la parte actora.

II. En consecuencia, atento a las constancias de autos y previo a pasar a despacho para resolver el presente expediente, acrediten los letrados intervinientes en el término de TRES DIAS su condición actualizada ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido. GAG. 1251/23.

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.